

| info@aixacorpore.es |



| tel: 922 625 942 fax: 922 623 878 |



Te mantenemos informado
de todas las noticias
del sector de las TIC's



noticias.aixacorpore.es

| consultores | auditores | outsourcing |



aixacorpore

www.aixacorpore.es

AIXA CORPORE es una organización con más de 15 años de experiencia especializada en servicios de **Consultoría, Auditoría y Outsourcing** en el ámbito del Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Compliance y Normas ISO ofreciendo una amplia gama de servicios:

- Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDGDD-RGPD)
- Ley de la Sociedad del Servicio de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001)
- Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- Desarrollo de Planes de Continuidad de Negocio (PCN)
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001)
- Formación en todas estas materias
- Propiedad intelectual / Patentes y Marcas

Somos una organización firmemente asentada en el mercado desde 2004, con un equipo altamente especializado de Consultores, Auditores y con una experiencia contrastada.

Estamos certificados en las normas ISO 9001:2015 / ISO14001:2015 / ISO 27001:2013. Con ellas se confirman nuestras buenas prácticas y se reconoce la madurez y eficacia de sus Sistemas de Gestión, al mismo tiempo que ratifica nuestro compromiso con la mejora continua.

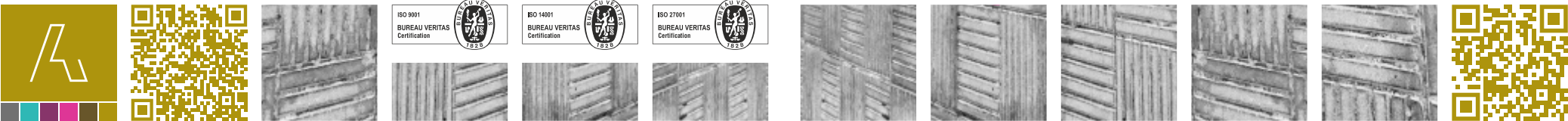
www.aixacorpore.es



c/ El Cristo 30-A
(Las Torres de Taco)
38108 - La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

tlf: 922 625 942
fax: 922 623 878

info@aixacorpore.es



Si decide viajar con nosotros le garantizamos:

Que le vamos a escuchar y estar cuando nos necesite. Para eso necesitamos a un prestador, para que esté cuando le necesitamos.

Calidad y orientación al cliente. En cada decisión que tomamos lo más importante son nuestros clientes. Diseñamos nuestros servicios para satisfacer sus necesidades a través de una amplia gama de opciones, siempre garantizando la calidad y el cumplimiento de la normativa de protección de datos y tecnología aplicable en el desarrollo de su actividad pública o empresarial. Nuestros clientes pagan sólo por lo que necesitan o desean contratar pero cumpliendo escrupulosa e íntegramente la normativa que les resulta de aplicación.

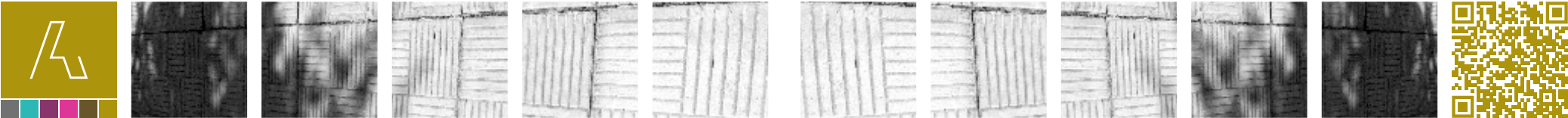
Experiencia. Nuestros más de 15 años dedicándonos al derecho de las tecnología de la información y de la comunicación nos avalan. Conocemos todos los sectores y le facilitamos soluciones fácilmente aplicables y solventes.

Profesionalidad. Contamos con personal altamente cualificado en continua formación que nos permite anticiparnos a los cambios tecnológicos y normativos del sector.

Responsabilidad y Seguridad. Somos responsables, ¡puedes estar seguro! Todas nuestras actuaciones están protegidas por una Póliza de Responsabilidad Civil y Profesional de 1.000.000,00€ contratada con DUAL Ibérica Riesgos Profesionales, S.A.U.

Formamos parte de organizaciones y asociaciones en el sector de la seguridad, protección de datos y del derecho de las tecnologías de la Información y la Comunicación como ISACA (Information Systems Audit and Control Association, Inc). AIXA CORPORE también está presente en el Catálogo de empresas y Soluciones de Seguridad TIC de INTECO-CERTde INCIBE.

Presencia local y cercanía. Prestamos nuestros servicios de asesoría, consultoría y auditoría en Derechos TIC de manera local y presencial en las Islas Canarias, donde tenemos nuestra base de trabajo.



LOPD-RGPD: servicios de consultoría

Nuestros servicios de Consultoría ofrecen la posibilidad de conocer el estado actual de cumplimiento y adaptación a la LOPD-RGPD dentro de su organización y posteriormente definir un plan de acción.

• Metodología

Nuestros consultores serán los responsables, mediante visitas presenciales, de la creación de entregables y resúmenes ejecutivos con el fin de adecuar dichos tratamientos a la normativa vigente.

• Servicio integral de consultoría

- Diagnóstico Presencial LOPD-RGPD
- Redacción Documento de Seguridad
- Cláusulas Legales y Recomendaciones
- Análisis de riesgos | Evaluación de impacto
- Tutela Permanente | Controles Presenciales
- Asesoramiento Legal Permanente | Defensa Jurídica
- Adecuación página web | redes sociales
- Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000.000€

• Creación de la “Política de Privacidad”

Es una herramienta de gestión empresarial que se incorpora a la “cultura de la empresa”, orientando el comportamiento de todo el personal en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal. Permite al personal de la empresa seguir los comportamientos éticos y adecuados a las normas legales, y su ámbito de aplicación son todas las áreas, divisiones, departamentos y dependencias de la empresa.

• Creación de “Servicios On-line de Protección Web”

Es una herramienta de revisión general de la web para determinar los protocolos de seguridad existentes o no. Cuantificar, identificar y establecer los registros de actividad de tratamiento que contengan datos de carácter personal. Redacción de las cláusulas y avisos legales necesarios así como de las medidas de seguridad exigidas por el reglamento, en el supuesto de que las necesitase.

LOPD-RGPD: servicios de auditoría

Nuestros servicios de Auditoría permiten verificar el cumplimiento de la normativa actual (tanto de la LOPD como del RGPD) y de los procedimientos e instrucciones vigentes en materias de seguridad de datos.

El informe de auditoría debe dictaminar sobre la adecuación de las medidas y controles al Reglamento, identificar sus deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias que se considere necesario.

Redacción de las cláusulas legales para los formularios de recogida de datos.



• Servicios de Diagnóstico y Ejecución

Informes de principios-verificación:

Adecuación de los procesos implantados en las organizaciones a los principios de la normativa de protección de datos.

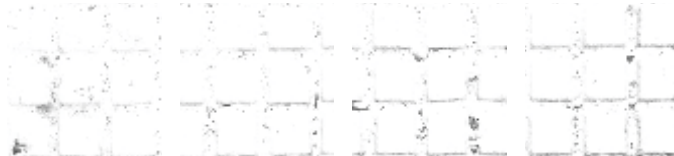
Informes de diagnóstico:

Sobre el grado de cumplimiento de las actividades y recomendaciones y mejoras en lo dispuesto en la LOPD.

Planes de ejecución:

Documento que describe los pasos y fases que se deben acometer para la implantación de las mejoras propuestas.

Revisión de los procedimientos que afectan a los Sistemas Informáticos: de tratamiento de ficheros para que cumplan las condiciones de seguridad establecidas en el reglamento.



DPO: Delegado de Protección de Datos

Nuestro servicio de Delegado de Protección de Datos le permite contar con esta figura de manera externa a su entidad y, de esta manera, dar cumplimiento tanto al RGPD como a la LOPD.

Tanto en el RGPD como en la nueva LOPD se establece quiénes están obligados a tener un DPO Delegado de Protección de Datos. A modo genérico y, como ejemplo, los siguientes:

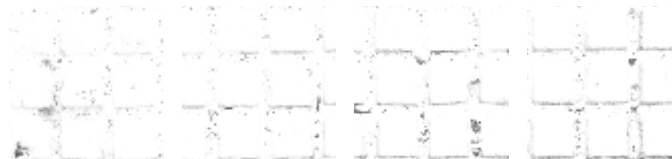
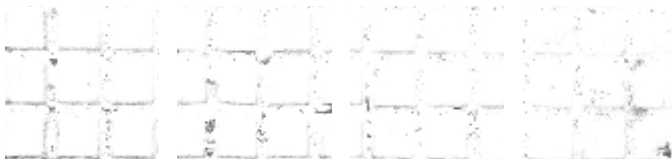
- Las autoridades y organismos públicas
- Entidades con actividad principal consistente en el tratamiento habitual y sistemático de interesados a gran escala
- Entidades con tratamiento de datos sensibles a gran escala (categorías especiales o relativos a delitos penales)
Es decir, además de las entidades públicas tiene que contar con la figura de un DPO las empresas privadas que traten datos personales sensibles (religión, datos de salud, etc.) "a gran escala".
- Los colegios profesionales y sus consejos generales
- Los centros docentes y las Universidades públicas y privadas
- Las entidades aseguradoras y reaseguradoras sometidas a la Ley 20/2015
- Las entidades que desarrollen actividades de publicidad y prospección comercial
- Centros sanitarios y profesionales que no presten sus servicios a título individual

Si necesita saber si su entidad debe poseer un DPO, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En cualquier caso, si su empresa pertenece a un grupo empresarial podrá contratar a un único DPO para todo el grupo, siempre y cuando, sea accesible desde cualquiera de los establecimientos del grupo empresarial.

Nosotros nos haremos responsables de la protección, gestión y el tratamiento de los datos de su entidad realizando las siguientes tareas:

- Informar al personal responsable de los aspectos legales y prácticos del tratamiento de los datos.
- Supervisar que se apliquen las reglamentaciones correspondientes y se capacite personal necesario para evitar filtraciones y pérdidas de información.



implantadores norma iso 27001

¿QUE ES LA NORMA ISO/IEC 27001?

La norma ISO/IEC 27001 surge a fines del 2005 como el estándar internacional para la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de las organizaciones. Partiendo de la base de la norma británica BS7799, esta nueva norma ISO será la fuente de inspiración para aquellas organizaciones que deban proteger de forma adecuada su información.

A fin de ofrecer un servicio completo, además de protección de datos, **AIXA CORPORE** ofrece servicio de implantación de empresas a la ISO 27001 evaluando los riesgos y los impactos que generan dichos riesgos para el caso concreto de la entidad estudiada, de manera que siempre se puedan garantizar los 3 principios clave:

Disponibilidad: la información debe estar disponible en forma oportuna cuando es requerida.

Integridad: debe asegurarse la exactitud y completitud de la información y los métodos de procesamiento.

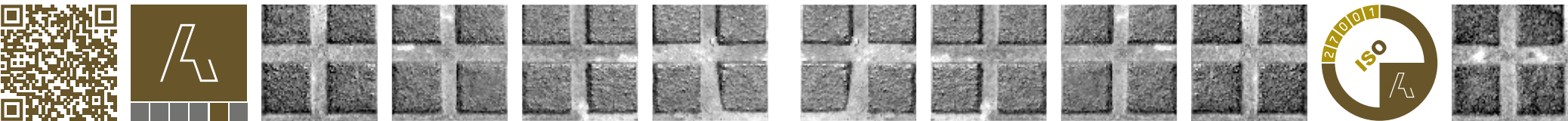
Confidencialidad: sólo los usuarios autorizados pueden tener acceso a la información relevante.

BENEFICIOS TANGIBLES

- Prevenir cualquier incidente que pueda ser crítico.
- Asegurar una rápida respuesta y efectiva ante la ocurrencia de incidencias que afectan al control.
- Garantizar un gestión adecuada y sistemática de los requerimientos en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.
- Demostrar a accionistas y clientes que la seguridad está gestionada.
- Controlar, delimitar y optimizar los costes de las medidas de seguridad, de forma proporcional a los riesgos.

BENEFICIOS NO TANGIBLES

- Mejorar el nivel de "cultura" de la seguridad en la organización.
- Dar a la seguridad un paso adelante en su ciclo de madurez.
- Reducir la exposición a riesgos de la empresa.
- "Garantía" legal y regulatoria.
- Integrar la seguridad dispersa de los diferentes elementos de seguridad.



Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Es de gran utilidad conocer la importancia del **Plan de Continuidad de Negocio** para hacer frente a incidentes graves de seguridad en la empresa conociendo con detalle cada una de las fases que componen el plan y así poder planificar y organizar adecuadamente el trabajo a realizar. A la velocidad con la que surgen y se desarrollan las empresas actuales un incidente de poco tiempo de duración puede tener un impacto catastrófico en los resultados y en la imagen de la organización que lo sufra. La íntima dependencia que existe entre el negocio y los sistemas de información exige que éstos estén preparados para afrontar las múltiples amenazas que ponen en riesgo su funcionamiento y, en consecuencia, la continuidad del negocio.

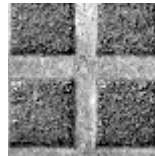
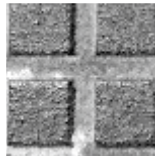
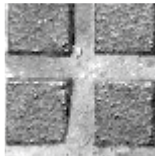
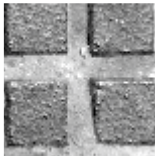
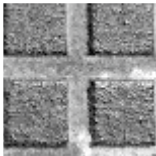
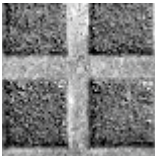
No sólo las catástrofes ambientales, tales como incendios o inundaciones, pueden causar daños a la empresa sino también incidentes serios de seguridad en los sistemas, daños en las infraestructuras o en los servicios, fallos en el suministro eléctrico, o fallos en las comunicaciones, fallos en los equipos o en los sistemas, o daños deliberados como actos de terrorismo o de sabotaje. Los accidentes afectan de forma diferente a cada empresa, dependiendo de su tamaño y de su área de actividad. Las consecuencias de estos accidentes sobre las organizaciones que no tienen un plan de continuidad de negocio pueden llegar a ocasionar incluso el cierre de las mismas. Los efectos inmediatos de un gran impacto en la empresa son la pérdida de beneficios por la parada de actividad puntual y la incapacidad para proveer servicios que pueden provocar la pérdida de reputación de cara a los clientes, o la pérdida de ventaja competitiva con otras empresas.

OBJETIVOS

Entre los objetivos principales a alcanzar al implantar un plan de continuidad de negocio en cualquier organización, podemos destacar:

- Identifica los diversos riesgos que podrían impactar sobre la continuidad de las operaciones y su impacto financiero, humano y de reputación sobre la organización.
- Obliga a conocer los tiempos críticos de recuperación para volver a la situación anterior al desastre sin comprometer al negocio.
- Previene o minimiza las pérdidas para el negocio en caso de desastre.
- Clasifica los activos para priorizar su protección en caso de desastre.
- Aporta una ventaja competitiva frente a la competencia.
- Fomenta e implica a los recursos humanos de la compañía en las actividades de continuidad.

Para la consecución de estos objetivos AIXA CORPORE le propone un servicio completo para la correcta implantación de un plan de continuidad de negocio, así como, la prueba de la eficacia del mismo y su mantenimiento a lo largo del tiempo.



Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

La adecuación al ENS supone el cumplimiento con el Real Decreto 3/2010, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica. Su objeto es establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos y está constituido por principios básicos y requisitos mínimos que permitan una protección adecuada de la información.

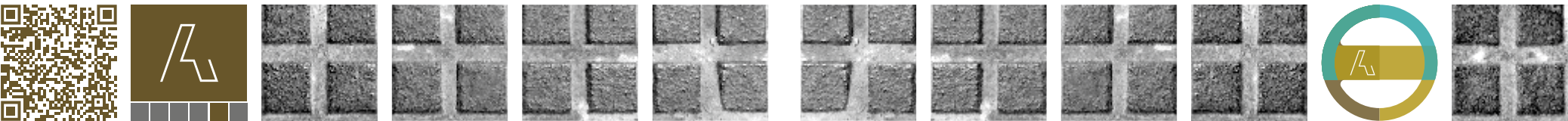
En AIXA CORPORE preparamos su organización para conseguir implantar el sistema, independientemente que se quiera certificarlo o no. Esta labor requiere de especialistas con amplios conocimientos de organización, gestión de los sistemas de información y de la tecnología actual relativa a la seguridad de la información. AIXA CORPORE contribuirá a reducir plazos y costes.

¿Qué consigue su compañía con una correcta adecuación al ENS?

La finalidad del Esquema Nacional de Seguridad es crear las condiciones necesarias para la confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos, que permita el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios. Persigue fundamentar la confianza en que los sistemas de información prestarán sus servicios y custodiarán la información de acuerdo con sus especificaciones funcionales, sin interrupciones o modificaciones fuera de control y sin que la información pueda llegar al conocimiento de personas no autorizadas.

FASES DE LA ADECUACIÓN

- Delimitación del Alcance.
- Análisis y Gestión de Riesgos.
- Declaración de Aplicabilidad.
- Políticas y Procedimientos.
- Plan Director de Seguridad.
- Plan de Continuidad de Negocio.
- Plan de Formación.
- Gestión de Incidencias.
- Desarrollo del SGSI.
- Auditoría Interna.
- Certificación por entidad acreditada (en su caso).



formación presencial | semipresencial | on-line

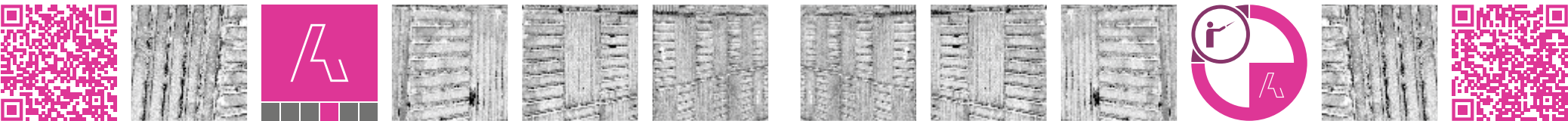
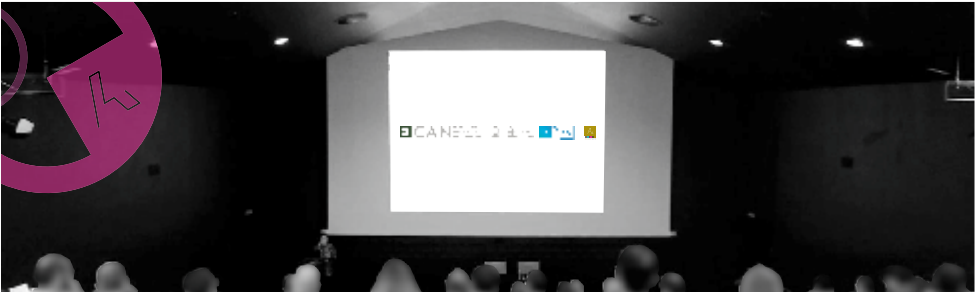
AIXA CORPORE imparte tanto formación presencial (In Company) como formación on-line. Los cursos on-line se realizan a través de nuestra plataforma de formación virtual y permiten al alumno adaptar su formación al ritmo de sus necesidades, posibilidades y de un modo flexible y cómodo, precisando únicamente de un equipo y acceso a internet.

Con la finalidad de dotar a nuestros clientes de armas para adaptarse a los cambios del mercado y del entorno y conseguir personas más capacitadas, productivas e integradas en la cultura de la organización, AIXA CORPORE les ofrece un catálogo formativo dotado de alto grado de especialización que contiene únicamente cursos en las materias que dominamos (Protección de Datos, Calidad, Seguridad de la Información, Plan de Continuidad del Negocio, y en las que constantemente nos formamos y actualizamos lo que garantiza además la calidad de los mismos).

Tanto los profesores como los tutores presentan un alto grado de formación y experiencia práctica en las materias tratadas. Tendrá el respaldo de personal altamente cualificado.

Estos son los algunos de los cursos que actualmente impartimos:

- La nueva normativa de Protección de Datos: El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la figura del DPO.
- Implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001).
- Implantación de un Sistema de Gestión de calidad (ISO 9001).
- Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Implantación de la Ley de Servicios de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE).
- Desarrollo de Planes de Contingencia de Seguridad de la Información.



implantadores norma iso 9001:2015

¿QUE ES LA NORMA ISO 9001?

La ISO 9001 es una norma internacional que se aplica a los sistemas de gestión de calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios. Los clientes se inclinan por los proveedores que cuentan con esta acreditación porque de este modo se aseguran de que la empresa seleccionada disponga de un buen sistema de gestión de calidad (SGC). La Gestión de la Calidad es actualmente una alternativa empresarial indispensable para la supervivencia y la competitividad de la propia empresa en los mercados en los que actúa. A través de ella, se busca la optimización de recursos, la reducción de fallos y costes y la satisfacción propia y del cliente.

La Gestión de la Calidad está medida por una serie de normas aplicables genéricamente a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño o su personalidad jurídica. Se trata de que la Gestión de la Calidad sea compatible con otros sistemas como el de Política Medioambiental de la Empresa.

BENEFICIOS TANGIBLES

- Mejora de la imagen empresarial, buscando siempre la satisfacción del cliente.
- Refuerzo de la confianza, tanto con los actuales clientes como los futuros.
- Apertura de nuevos mercados al ser el SGC un requisito cada vez más demandado.
- Mejora de la posición competitiva.
- Aumento de la fidelidad del cliente.

BENEFICIOS NO TANGIBLES

- Aumento de la productividad, originada por la mejora de los procesos internos.
- Servicios orientados a un mayor aprovechamiento económico.
- Incremento de la rentabilidad, asociado a la disminución de costes generales y minimizar los tiempos de los ciclos de trabajo.
- Mejora continua identificando nuevas oportunidades para mejorar los objetivos alcanzados.
- Mayor capacidad de respuesta y flexibilidad ante las oportunidades.
- Mejora de la motivación y el trabajo en equipo dentro de la empresa.



implantadores norma iso 14001:2015

¿QUE ES LA NORMA ISO 14001?

De manera progresiva, las organizaciones, independientemente de su actividad, tamaño o ubicación geográfica, tienen que cumplir con un mayor número de exigencias ambientales impuestas por la Administración, los clientes y la sociedad en general. La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001 le ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera sencilla, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización, además de promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos.

Gracias a la implantación de un SGA según la norma internacional ISO 14001, su organización se posicionará como socialmente responsable, diferenciándose de la competencia y reforzando, de manera positiva, su imagen ante clientes y consumidores. Entre otras ventajas ambientales, optimizará la gestión de recursos y residuos, reducirá los impactos ambientales negativos derivados de su actividad o aquellos riesgos asociados a situaciones accidentales.

Económicamente, además de potenciar la innovación y la productividad, su organización tendrá la posibilidad de reducir costes de la gestión de residuos o primas de seguros, eliminar barreras a la exportación, reducir el riesgo de litigios y sanciones, tener mayor acceso a subvenciones y otras líneas de financiación preferentes o disminuir los riesgos laborales motivando al personal.

BENEFICIOS TANGIBLES

- La eliminación de barreras en mercados internacionales (ISO 14001 es un referencial reconocido internacionalmente).
- El cumplimiento de requisitos de algún cliente, (por ejemplo, para suministrar productos al sector de la automoción es bastante habitual que se exija al proveedor tener una certificación ambiental).
- La posibilidad de captar clientes sensibles al tema ambiental.
- Reducción del gasto en energía eléctrica, combustibles, agua y materias primas ahorro en el tratamiento de emisiones, vertidos o residuos mediante planes de reducción.
- La posibilidad de obtener méritos (puntos) en concursos públicos (en algunos casos la certificación es requisito obligatorio).
- Control y cumplimiento de gran número de requisitos legales relacionados con temas ambientales.
- Disminución de importes de determinados seguros.
- Determinadas exenciones legales.



patentes y marcas

Gracias a la Propiedad Industrial se obtienen unos derechos de exclusiva sobre determinadas creaciones inmateriales que se protegen como verdaderos derechos de propiedad.

Si bien la mayoría de las empresas comprende el interés que reviste el uso de las marcas para diferenciar sus productos de los de sus competidores, no todas son conscientes de lo importante que es protegerlas a través del registro.

El registro de una marca otorga a la empresa el derecho exclusivo a impedir que terceros comercialicen productos idénticos o similares con la misma marca o utilizando una marca tan similar que pueda crear confusión.

Los abogados de Aixa Corpore le guiarán y asesorarán en todo el proceso de registro diseñando un plan específico para su empresa

Entre las actividades a realizar podemos destacar:

- Investigación de anterioridades registrales, tanto idénticas como parecidas
- Asesoramiento, solicitud de expediente, publicación y tasas
- Título y Vigilancia
- Mantenimiento y Defensa

propiedad intelectual

En AIXA CORPORE somos conscientes del esfuerzo que cada entidad dedica a personalizar procesos, productos, servicios o cualquier elemento que lo diferencie de la competencia. Es por ello que nuestro equipo legal le asesorará y generará la documentación necesaria en materia de propiedad intelectual y secretos empresariales para minimizar los riesgos de fuga de información.

Desde contratos de prestación de servicio con cláusulas penales, de desarrollo de software pasando por cláusulas de confidencialidad de empleados (incluida en el servicio LOPD-RGPD).

Con ello pretendemos dar un servicio integral en el que se resuelvan todas las necesidades de nuestros clientes y proteger toda su información confidencial.

